



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 22 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _1454/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 123 de fecha 23.01.2014 presentada por Don(a) PEDRO MORA SAGREDO, R.U.T. N° 10.440.307-7, con domicilio particular en calle H.DE LA CONCEPCION ESQ. PAIPOTE

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

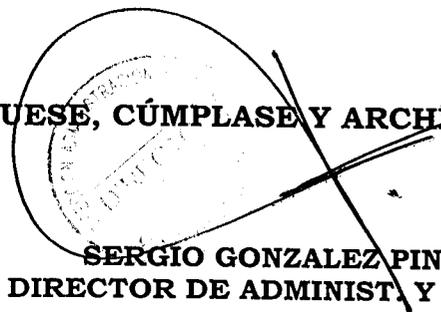
DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-15540 de Giro ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO, que grava local ubicado en PAIPOTE N° 5 FRANCKE, a nombre del contribuyente PEDRO MORA SAGREDO, Rut. N° [REDACTED], a contar del 23.01.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
OSORNO

ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/RGG/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).